



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LÓRENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/02/15-00
ACTA 1128/31/01/2022

“POR LA CUAL SE REMITEN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE GESTIÓN, A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/049/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual acompañan los Memorandos, DGP/444/2021 de la Dirección de Gestión de Personas, DED/129/2021 de la Departamento de Educación a Distancia y el DG/044/2022 del Departamento de Enseñanza Gestión, en los cuales remiten los informes de apoyo pedagógico, psicológico y técnico brindado a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTINEZ GONZALEZ, durante diciembre del 2021, así también remite el compromiso acordado con la docente de acuerdo a la Resolución 21/11/20-00 Acta 1107 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/02/15-01 REMITIR los informes del Dirección de Gestión de Personas, del Departamento de Educación a Distancia y el Departamento de Enseñanza de Gestión, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

22/02/15-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta